Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00321/2021
Pieza Administrativa E Nro. 59557- E - 2021- 1931 - 0/ **Fecha: 27/09/21**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 1/10/2021 14:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente se encuadra como una contratación directa por compulsa abreviada tramitará conforme lo establecido por: Ley Provincial N° 1015 articulo 18 inc. b), Decreto Provincial N° 0417/20 Anexo II, Resolución O.P.C 202/2020 sus modificatorias y complementarias
Dictamen SubDGAJ-RG-MOYSP N°174/2021

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 332 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ALQUILER DE MINICARGADORA. PESOS**			
>>	El Proveedor debe cotizar por treinta (30) horas de servicio. Las siguientes especificaciones guardan relación con las características que deben poseer las maquinarias las cuales deben ser iguales o superiores a las detalladas a continuación. • Peso 2.62 t • Capacidad de carga nominal 658 kg • Neumáticos estándar 10.00x16.5 • Ancho cuchara 1.6 m • Capacidad cuchara 0.37 m³ • Protección para el conductor Kb • Tipo de dirección AL • Longitud de transporte 3.12 m • Anchura transporte 1.49 m • Altura de transporte 1.97 m • Velocidad 11,2 km/h • Altura de vertido máx .2.24 m • Rendimiento de motor 36 kW • Cilindrada 2.19 l • Revoluciones 3000 rpm • N° de cilindros 4 • Anchura orugas • Modelo base con cabina, cuchara estándar con dientes Los vehículos citados deben contar con chofer, licencia habilitante y combustible, para llevar adelante el servicio a efectuar las siguientes tareas: • Traslado de relleno • Esparcir el mismo • Nivelación • Reducir los tiempos de carga, descargas y posicionamiento de áridos.	30.00		

C.P. María Gabriela Peralta
Subsecretaria Administrativa
M.O. y S.P.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00321/2021
Pieza Administrativa E Nro. 59557- E - 2021- 1931 - 0/ **Fecha: 27/09/21**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 1/10/2021 14:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente se encuadra como una contratación directa por compulsa abreviada tramitará conforme lo establecido por: Ley Provincial N° 1015 articulo 18 inc. b), Decreto Provincial N° 0417/20 Anexo II, Resolución O.P.C 202/2020 sus modificatorias y complementarias
Dictamen SubDGAJ-RG-MOYSP N°174/2021

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 332 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Ante desperfectos mecánicos o roturas de la maquinaria el oferente deberá arbitrar los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a la contratación sustituyendo las maquinarias. Los servicios de mantenimiento, combustible, lubricantes y/o reparaciones estarán a cargo exclusivo del contratista. El oferente confeccionará al finalizar las tareas una planilla detallando las horas trabajadas, conjuntamente con la factura, en concordancia con lo plasmado en la Orden de Compra, la cual será entregada para su conformación ante la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte, quien, a su vez, a través de la Inspección, gozará de la disponibilidad de las maquinarias hasta agotar las horas contratadas, conforme a los requerimientos de servicios que al efecto se formulen. La inspección de las tareas a efectuar estará designada por la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte, quien será responsable de determinar la frecuencia del uso de las máquinas para llevar adelante las tareas efectivamente. Al momento de celebrar la orden de compra la empresa contratada deberá presentar: Constancia de Inscripción de AFIP Certificado PROTDF Vigente Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF) Alta temprana del chofer o 931 + nómina de Personal Título de propiedad, o instrumento legal que habilite a la empresa al usufructo de las maquinarias. Revisión técnica obligatoria vigente. Póliza de seguro vehicular obligatorio para circular + comprobante de pago vigente de cada periodo trabajado Licencia habilitante de conducir para el chofer + DNI.			
2	**ALQUILER HORAS DE MAQUINA RETROEXCAVADORA (1). Hora**			

C.P. María Gabriela Peralta
Subsecretaria Administrativa
M.O. y S.P.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00321/2021
Pieza Administrativa E Nro. 59557- E - 2021- 1931 - 0/ **Fecha: 27/09/21**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 1/10/2021 14:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente se encuadra como una contratación directa por compulsa abreviada tramitará conforme lo establecido por: Ley Provincial N° 1015 articulo 18 inc. b), Decreto Provincial N° 0417/20 Anexo II, Resolución O.P.C 202/2020 sus modificatorias y complementarias
Dictamen SubDGAJ-RG-MOYSP N°174/2021

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 332 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	El proveedor debe cotizar por cuarenta (40) horas de servicio. Las siguientes especificaciones guardan relación con las características que deben poseer las maquinarias las cuales deben ser iguales o superiores a las detalladas a continuación. • Peso 6.671 t • Neumáticos estándar • Ancho cuchara 2.184 m • Capacidad cuchara 0.86 m³ • Capacidad cuchara retrocargadora 0.21 m³ • Longitud de transporte 7.16 m • Anchura transporte 2.18 m • Altura de transporte 2.79 m • Fuerza de rotura 49.2 kN • Fuerza de rotura – excavadora 53.3 kN • Max. Alcance lateral 7.72 m • Profundidad de excavación 5.61 m • Altura de vertido máx. 4.29 m • Velocidad 40 km/h • Rendimiento de motor 72 kW • Cilindrada 4.5 l • Par máximo 399 Nm • N° de cilindros 4 • Modelo base con equipo frontal de cuchara con dientes, equipo retro con cuchara estándar Los vehículos citados deben contar con chofer, licencia habilitante y combustible, para llevar adelante el servicio a efectuar las siguientes tareas: • Traslado de relleno • Esparcir el mismo • Nivelación	40.00		

C.P. María Gabriela Peralta
Subsecretaria Administrativa
M.O. y S.P.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00321/2021
Pieza Administrativa E Nro. 59557- E - 2021- 1931 - 0/ **Fecha: 27/09/21**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 1/10/2021 14:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente se encuadra como una contratación directa por compulsa abreviada tramitará conforme lo establecido por: Ley Provincial N° 1015 articulo 18 inc. b), Decreto Provincial N° 0417/20 Anexo II, Resolución O.P.C 202/2020 sus modificatorias y complementarias
Dictamen SubDGAJ-RG-MOYSP N°174/2021

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 332 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	• Reducir los tiempos de carga, descargas y posicionamiento de áridos. Ante desperfectos mecánicos o roturas de la maquinaria el oferente deberá arbitrar los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a la contratación sustituyendo las maquinarias. Los servicios de mantenimiento, combustible, lubricantes y/o reparaciones estarán a cargo exclusivo del contratista. El oferente confeccionará al finalizar las tareas una planilla detallando las horas trabajadas, conjuntamente con la factura, en concordancia con lo plasmado en la Orden de Compra, la cual será entregada para su conformación ante la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte, quien, a su vez, a través de la Inspección, gozará de la disponibilidad de las maquinarias hasta agotar las horas contratadas, conforme a los requerimientos de servicios que al efecto se formulen. La inspección de las tareas a efectuar estará designada por la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte, quien será responsable de determinar la frecuencia del uso de las máquinas para llevar adelante las tareas efectivamente. al momento de celebrar la orden de compra la empresa contratada deberá presentar: Constancia de Inscripción de AFIP Certificado PROTDF Vigente Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF) Alta temprana del chofer o 931 + nómina de Personal Título de propiedad, o instrumento legal que habilite a la empresa al usufructo de las maquinarias Revisión técnica obligatoria vigente. Póliza de seguro vehicular obligatorio para circular + comprobante de pago vigente de cada periodo trabajado			

C.P. María Gabriela Peralta
Subsecretaria Administrativa
M.O. y S.P.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00321/2021
Pieza Administrativa E Nro. 59557- E - 2021- 1931 - 0/ **Fecha: 27/09/21**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 1/10/2021 14:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente se encuadra como una contratación directa por compulsa abreviada tramitará conforme lo establecido por: Ley Provincial N° 1015 articulo 18 inc. b), Decreto Provincial N° 0417/20 Anexo II, Resolución O.P.C 202/2020 sus modificatorias y complementarias
Dictamen SubDGAJ-RG-MOYSP N°174/2021

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 332 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Licencia habilitante de conducir para el chofer + DNI			
3	**Alquiler de Camion Volcador. PESOS**			
>>	El proveedor debe cotizar por cincuenta (50) horas de servicio. Las siguientes especificaciones guardan relación con las características que deben poseer las maquinarias las cuales deben ser iguales o superiores a las detalladas a continuación. • Motor: Motor OM 926 LA • Cilindrada: 7.201 cc • Capacidad de carga: 12 m3 • Transmisión: Caja Manual de 8 marchas • Tracción: 6×4 • Cabina: Corta • Climatización: Con A/C y Calefacción • PBV (Kgs): 28,000.00 • Carga Útil: 12 m3 • Potencia: 300 Hp • Torque: 1200 Nm Los vehículos citados deben contar con chofer, licencia habilitante y combustible, para llevar adelante el servicio a efectuar las siguientes tareas: • Traslado de relleno • Esparcir el mismo • Nivelación • Reducir los tiempos de carga, descargas y posicionamiento de áridos. Ante desperfectos mecánicos o roturas de la maquinaria el oferente deberá arbitrar los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a la contratación sustituyendo las maquinarias. Los servicios de mantenimiento, combustible, lubricantes y/o reparaciones estarán a cargo exclusivo del contratista.	50.00		

C.P. María Gabriela Peralta
Subsecretaria Administrativa
M.O. y S.P.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00321/2021
Pieza Administrativa E Nro. 59557- E - 2021- 1931 - 0/ **Fecha: 27/09/21**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 1/10/2021 14:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente se encuadra como una contratación directa por compulsa abreviada tramitará conforme lo establecido por: Ley Provincial N° 1015 articulo 18 inc. b), Decreto Provincial N° 0417/20 Anexo II, Resolución O.P.C 202/2020 sus modificatorias y complementarias
Dictamen SubDGAJ-RG-MOYSP N°174/2021

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 332 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	El oferente confeccionará al finalizar las tareas una planilla detallando las horas trabajadas, conjuntamente con la factura, en concordancia con lo plasmado en la Orden de Compra, la cual será entregada para su conformación ante la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte, quien, a su vez, a través de la Inspección, gozará de la disponibilidad de las maquinarias hasta agotar las horas contratadas, conforme a los requerimientos de servicios que al efecto se formulen. La inspección de las tareas a efectuar estará designada por la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte, quien será responsable de determinar la frecuencia del uso de las máquinas para llevar adelante las tareas efectivamente. Al momento de celebrar la orden de compra la empresa contratada deberá presentar: Constancia de Inscripción de AFIP Certificado PROTDF Vigente Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF) Alta temprana del chofer o 931 + nómina de Personal Título de propiedad, o instrumento legal que habilite a la empresa al usufructo de las maquinarias Revisión técnica obligatoria vigente. Póliza de seguro vehicular obligatorio para circular + comprobante de pago vigente de cada periodo trabajado Licencia habilitante de conducir para el chofer + DNI.			
4	**SUELO GRANULAR DE COMPACTACION. UNIDAD**			
>>	El proveedor debe cotizar por mil (1.000) mts3 El suelo para el terraplenado y/o relleno de excavaciones será seleccionado y no contendrá materia orgánica. La Contratista procederá a ejecutar el terraplenado y/o	1000.00		

C.P. María Gabriela Peralta
Subsecretaria Administrativa
M.O. y S.P.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00321/2021
Pieza Administrativa E Nro. 59557- E - 2021- 1931 - 0/ **Fecha: 27/09/21**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 1/10/2021 14:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente se encuadra como una contratación directa por compulsa abreviada tramitará conforme lo establecido por: Ley Provincial N° 1015 articulo 18 inc. b), Decreto Provincial N° 0417/20 Anexo II, Resolución O.P.C 202/2020 sus modificatorias y complementarias
Dictamen SubDGAJ-RG-MOYSP N°174/2021

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 332 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	relleno, trabajando con capas de 0.10 cm de espesor de suelo granular estabilizado mediante mezcla de agregados pétreos y agua necesaria para alcanzar la humedad óptima. Posteriormente se procederá a efectuar la compactación. El suelo resultante quedara subordinado a la aprobación de la Inspección de obra interviniente. Todos los ensayos y equipos necesarios para el control de compactación serán por cuenta y cargo de la Contratista. La inspección de las tareas a efectuar estará designada por la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte, quien será responsable de determinar la frecuencia del uso de las máquinas y la distribución de los áridos para llevar adelante las tareas efectivamente. Al momento de celebrar la orden de compra la empresa contratada deberá presentar: Constancia de Inscripción de AFIP Certificado PROTDF Vigente Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF)			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

C.P. María Gabriela Peralta
Subsecretaria Administrativa
M.O. y S.P.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00321/2021
Pieza Administrativa E Nro. 59557- E - 2021- 1931 - 0/ **Fecha: 27/09/21**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 1/10/2021 14:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente se encuadra como una contratación directa por compulsa abreviada tramitará conforme lo establecido por: Ley Provincial N° 1015 articulo 18 inc. b), Decreto Provincial N° 0417/20 Anexo II, Resolución O.P.C 202/2020 sus modificatorias y complementarias
Dictamen SubDGAJ-RG-MOYSP N°174/2021

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 332 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

C.P. María Gabriela Peralta
Subsecretaria Administrativa
M.I.O. Responsable
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE Y/O HASTA AGOTAR LAS HORAS SOLICITADAS.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Calle Einstein 799 - Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	MARIA AUXILIADORA 464 – RIO GRANDE U OPCOMPRASTDF@GMAIL.COM
Domicilio de apertura de ofertas:	MARIA AUXILIADORA 464 – RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SERA REQUERIDA
Requiere Muestra:	No